ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

FORMATO DE ANEXO TÉCNICO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS

ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (AT)	**Fecha**	13/11/2025
ÁREA SOLICITANTE:	OFICINA DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO

CONTRATAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y MEJORAS PARA EL SOFTWARE ITS-GESTIÓN EN EL QUE SE CONTROLA EL SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SDHT.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Clasificador UNSPSC		**Número**	**Nombre**
81112003	Segmento	(81)	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología
	Familia	(8111)	Servicios informáticos
	Clase	(81112)	Mantenimiento y soporte de software
	Producto	(81112003)	Servicios de centros de datos

3. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1273 de 2009 "Por medio del cual ser se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y los datos"

- Decreto 1413 de 2017 "Lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
- Acuerdo 003 17-02-2015 "Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV de Decreto 2609 de 2012"
- Demás normas concordantes.

4. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

4.1. Alcance

Contratar el soporte, mantenimiento y mejora del software ITS-GESTIÓN por un periodo de doce (12) meses, incluyendo doscientas (200) horas ingeniero para desarrollos requeridos sobre el software para desarrollos o carga de información en los módulos adquiridos por la SDHT:

- Administración Documental
- Auditorías
- Acciones de Mejora y Salidas No Conformes
- Riesgos y Controles
- Indicadores
- Revisión por la Dirección
- Gestión Ambiental
- Seguridad y Salud en el Trabajo MECI.

4.2. Especificaciones Técnicas

SERVICIOS	• Soporte técnico y funcional por doce (12) meses. • Implementación de la versión 7.2 del Software ITS-GESTÓN. • Bolsa de hasta DOSCIENTAS (200) horas para desarrollos o cargue de información

<table>
<tr><td>MÓDULO CONTEMPLADOS</td><td>

Administración Documental
Auditorías
Acciones de Mejora y Salidas No Conformes
Riesgos y Controles
Indicadores
Revisión por la Dirección
Gestión Ambiental
Seguridad y Salud en el Trabajo MECI (MIPG en la nueva versión 7.2

</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>Doce (12) meses , contados a partir de la firma del acta de inicio</td></tr>
<tr><td>TIPO</td><td>Software de gestión</td></tr>
<tr><td>COMPATIBILIDAD</td><td>Software web compatible con la mayoría de los exploradores disponibles en el mercado (Chrome, Edge, Safari, Firefox, Opera, entre otros)</td></tr>
<tr><td>TIEMPO DE RESPUESTA</td><td>
<table>
<tr><th>Prioridad</th><th>Tiempo de respuesta estimado*</th><th>Tiempo de solución estimado *</th></tr>
<tr><td>Crítico: Interrupción total del sistema</td><td>3 horas</td><td>12 horas hábiles</td></tr>
<tr><td>Alto: Interrupción severa del sistema</td><td>4 horas</td><td>24 horas hábiles</td></tr>
<tr><td>Medio: Falla de una única función</td><td>6 horas</td><td>48 horas hábiles</td></tr>
<tr><td>Leve: Problema menor o sobre Procedimiento</td><td>8 horas</td><td>96 horas hábiles</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIAS DEL SERVICIO</td><td>

Prestación del servicio en días y horario hábil
Horas de prestación del servicio de 8:00 a.m. a 12:30 m y 1:30 a 5:00 p.m.
Se excluye 24, 31 de diciembre y primera semana de enero para la prestación del servicio.

</td></tr>
<tr><td>ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN</td><td>

Preferente correo electrónico: para la interacción, informe de avances y solución de casos.
Alternativo vía telefónica
Acceso remoto: para trabajos en la plataforma tecnológica de la SDHT, debe ser previamente acordado.
Visita en sitio: mecanismo alternativo que se emplea cuándo no se autoriza el acceso remoto, debe ser previamente acordado.

</td></tr>
</table>

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1. Obligaciones Específicas

1. Entregar toda actualización que se requiera en el caso de producirse un cambio legal o funcional durante la ejecución del contrato. La nueva versión se entrega con sus funcionalidades estándar.

2. Entregar un plan de trabajo para la ejecución del contrato. Dicho plan deberá presentarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.
3. Análisis del estado actual del sistema: Verificar la operatividad de la aplicación y prevenir las situaciones que puedan generar fallas futuras.
4. Revisar y verificar el correcto desempeño de las funcionalidades utilizadas y módulos instalados en la solución existente.
5. Brindar soporte y mantenimiento en caso de falla en el funcionamiento del sistema que actualmente posee la Corporación o sobre el que se pueda ajustar, producto de las solicitudes para el consumo de horas contratadas.
6. Prestar los servicios de soporte y mantenimiento dentro de los tiempos establecidos.
7. Disponer de una línea de atención al usuario para el soporte y mantenimiento con un horario de atención de lunes a viernes 8:00A.M.a 1:00 pm y de 2:00 a 6:00 P.M.
8. Resolver problemas del sistema por defectos en el código, dentro de un plazo máximo de 96 horas o 4 días contados a partir de la identificación o reporte del incidente, garantizando la continuidad operativa del sistema.
9. Mantener la disponibilidad de recursos técnicos, tecnológicos y del recurso humano capacitado de conformidad con la propuesta que garantice la atención oportuna de incidentes o problemas presentados y de las mejoras sobre el Sistema ITS Gestión.
10. Proporcionar una bolsa de doscientas (200) horas ingeniero para desarrollos requeridos sobre el software para ajustarlo a la nueva estructura de la Entidad incluyendo cargue de información en caso de requerirse.
11. Acatar oportuna y debidamente las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la SDHT por medio del supervisor del contrato.
12. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad del servicio contratado.
13. Cumplir totalmente con las condiciones técnicas y comerciales ofrecidas en la propuesta.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Bogotá, Calle 52 No. 13 - 64 Edificio Secretaría Distrital de Hábitat.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

LA SECRETARÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así:

Un (1) único pago por un monto total de NOVENITA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($99.618.680), INCLUIDO IVA. Con la entrega de los soportes documentales que acrediten la actualización de la última versión del software y soporte técnico y funcional de la herramienta.

EL PROPONENTE GARANTIZA QUE COMPRENDE LA TOTALIDAD DE PRODUCTOS, ENTREGABLES, REQUERIMIENTOS TECNICOS Y CALIDAD DE LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN ESTE ANEXO TECNICO Y POR TANTO ME COMPROMETO A CUMPLIR EN SU TOTALIDAD

9. funcionarios y/o contratistas que apoyan el proceso		
Nombre	Cargo	Firma
Jorge Rodríguez Ovalle	Contratista- Subsecretaría Gestión Corporativa	
Jose Luis Daza Perez	Contratista- Subsecretaría Gestión Corporativa	
Carlos Gabriel Gutierrez Pacheco	Jefe Oficina de Tecnología y Transformación Digital	